

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

INFORME CONSOLIDADO DE GESTIÓN AÑO 2024

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

SAMIR EDUARDO RADI CHEMÁS
PRESIDENTE

Página 1 de 14



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

INTRODUCCIÓN

En mi condición de Presidente del Concejo Distrital de Barranquilla, responsable de la gestión de la entidad, por disposición de la Ley y conforme a los procedimientos indicados por Planeación Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en armonía con las directrices de la Procuraduría General de la Nación hago el informe formal de toda la información consolidada en el año 2024, como parte fundamental de transparencia en el manejo integral de la función pública ejercida.

El presente documento contiene de manera detallada las acciones desarrolladas por el Concejo Distrital de Barranquilla y sus funcionarios, con fundamento en su misión y competencia misional de la entidad durante el año 2024.

Aplicando la metodología Mipg, daremos alcance a los indicadores de gestión, incluso en las líneas estratégicas de la entidad y de manera especial en los planes misionales de la entidad.

Relacionamos de manera estadística y comparativa las actividades desarrolladas durante esta anualidad, destacando los logros alcanzados en en la gestión por componente del Concejo Distrital de Barranquilla.

Es importante resaltar el aporte del equipo humano de trabajo en la entidad (funcionarios y contratistas), su compromiso y acompañamiento en la realización de cada tarea encomendada, por mantener altos índices de cumplimiento de los fines misionales del Concejo Distrital de Barranquilla.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

**CONTEXTO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL CONCEJO
DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

NATURALEZA

El Concejo Distrital de Barranquilla es una corporación administrativa pública cuyos miembros son de elección popular para periodos de cuatro (4) años, que ejerce el control político y se convierte en el principal interlocutor, vocero y representante de la comunidad, ejerciendo vigilancia en la gestión de la Administración Distrital y expidiendo normas que promueven el desarrollo integral y sostenible de los habitantes del Distrito.

MISIÓN.

El Concejo Distrital de Barranquilla es un espacio de representación democrática que promueve, mediante acuerdos, el fortalecimiento de la gestión de la Administración Distrital y contribuyendo al desarrollo sostenible e integral de la sociedad barranquillera, ejerciendo el control político en las actuaciones del ejecutivo para el cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho.

VISIÓN.

Ser la corporación líder por su ejercicio democrático con altos índices de efectividad, transparencia y credibilidad, enfatizando en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales en el manejo de los recursos distritales disponibles con responsabilidad ambiental, generando calidad de vida en los habitantes del Distrito de Barranquilla, propiciando la participación ciudadana, con empleados idóneos, competentes y comprometidos para el desarrollo de una excelente gestión político – administrativa.

ORGANIGRAMA

El organigrama es un modelo abstracto y sistemático que permite obtener una idea uniforme y sintética de la estructura formal de una organización.

De igual manera, el organigrama es una representación gráfica de la estructura jerárquica y funcional de una organización, permitiendo entenderla rápidamente de manera visual. Es una herramienta que permite a las organizaciones entender mejor su estructura y cómo se distribuyen las funciones y responsabilidades en la cadena de mando

El siguiente es la demostración gráfica (organigrama) donde se conoce la conformación del Concejo Distrital de Barranquilla:

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.



Se observa, que administrativamente existen dos (2) dependencias de las cuales se fluyen las áreas funcionales, tales como Asesoría Jurídica, Control Interno, Administración del Recurso humano, Comunicaciones, Control Disciplinario Interno y Financiera, Presupuesto y Contabilidad.

PROYECTOS DE ACUERDO

En el Concejo Distrital de Barranquilla se han tramitado distintas iniciativas en las que se encuentran los siguientes proyectos sancionados y publicados:

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

ACUERDOS 2024					
NÚMERO	FECHA	TÍTULO	PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE	FECHA DE SANCIÓN
0001-2024	26 DE ENERO DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO AL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES EL 20 DE ENERO DE 2024	EL SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DE LA CORPORACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2024	26 DE ENERO DE 2024
0002-2024	6 FEBRERO DE 2024	POR EL CUAL SE ADICIONA UN INCISO AL ARTÍCULO 103 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA-DECRETO 0119 DE 20219	FUE APROBADO EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES EL 20 DE ENERO DE 2024	EN SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DE 6 DE FEBRERO DE 2024	9 DE FEBRERO DE 2024
0003-2024	22 DE FEBRERO DE 2024	POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA PROMOVER EL DESARROLLO URBANO, FACILITAR LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD, EL ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS BARRANQUILLEROS	PRIMER DEBATE EN LA COMISIÓN PRIMERA DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES EL 7 DE FEBRERO DE 2024	EN SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DE 19 DE FEBRERO DE 2024	22 DE FEBRERO DE 2024
0004-2024	1 DE MARZO DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DIRECTRICES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ADECUACIONES Y MOBILIARIOS INCLUSIVOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO, NEUROCOGNITIVA, MOTORAS Y SENSORIALES (ESPECTRO AUTISTA, SÍNDROME DE DOWN, TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD, PARÁLISIS CEREBRAL, SORDOS Y CIEGOS, ENTRE OTROS) PARA EL USO DE LOS PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024	PLENARIA DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2024	01 DE MARZO DE 2024
0005-2024	06 DE MARZO DE 2024	POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y SE ORDENAN ACTUACIONES A FAVOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024	PLENARIA DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2024	06 DE MARZO DE 2024
0006-2024	24 DE MAYO DE 2024	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE BARRANQUILLA 2024-2027	COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES, EL DÍA 16 DE MAYO DE 2024	PLENARIA DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024	24 DE MAYO DE 2024
0007-2024	23 DE AGOSTO DE 2024	POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES	COMISIÓN TERCERA Y DE ASUNTOS GENERALES 22 DE JULIO DE 2024	PLENARIA DE LA CORPORACIÓN 31 DE JULIO DE 2024	23 DE AGOSTO DE 2024
0008-2024	23 DE AGOSTO DE 2024	POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO. 0006 DEL 19 DE JULIO DE 2022 DEL CONCEJO DE BARRANQUILLA, SE TRAZAN LINEAMIENTOS PARA LA PUESTA EN VIGENCIA DE LOS COMEDORES SOCIALES Y COMUNITARIOS Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES	COMISIÓN TERCERA Y DE ASUNTOS GENERALES EL DÍA 22 DE JULIO DE 2024	PLENARIA DE LA CORPORACIÓN 30 DE JULIO DE 2024	23 DE AGOSTO DE 2024
0009-2024	23 DE AGOSTO DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN ESTRATEGIAS PARA PROMOVER Y APOYAR EL EMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES, EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024	PLENARIA DE LA CORPORACIÓN 30 DE JULIO DE 2024	23 DE AGOSTO DE 2024
0010-2024	23 DE AGOSTO DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, SE ORDENA SU IMPLEMENTACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES EL DÍA 22 DE JULIO DE 2023	PLENARIA DE LA CORPORACIÓN 31 DE JULIO DE 2024	23 DE AGOSTO DE 2024
0011-2024	23 DE AGOSTO DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DIRECTRICES PARA LA ADOPCIÓN, INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS LICITAS E ILÍCITAS EN NIÑOS, NIÑAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES EL DÍA 22 DE JULIO DE 2023	PLENARIA DE LA CORPORACIÓN 31 DE JULIO DE 2024	23 DE AGOSTO DE 2024
0012-2024	23 DE AGOSTO DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A RESTAURANTES DE COMIDA TÍPICA TRADICIONAL EN EL DISTRITO DE ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES EL DÍA 22 DE JULIO DE 2023	PLENARIA DE LA CORPORACIÓN 30 DE JULIO DE 2024	23 DE AGOSTO DE 2024
0013-2024	23 DE AGOSTO DE 2024	POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	COMISIÓN TERCERA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES EL DÍA 22 DE JULIO DE 2023	PLENARIA DE LA CORPORACIÓN 31 DE JULIO DE 2024	23 DE AGOSTO DE 2024
0014-2024	23 DE AGOSTO DE 2024	POR EL CUAL SE DECLARA LA SEMANA DEL EMPRENDIMIENTO EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA EMPRESARIAL, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	COMISIÓN PRIMERA DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024	PLENARIA DE LA CORPORACIÓN 30 DE JULIO DE 2024	23 DE AGOSTO DE 2024
0015-2024	31 DE OCTUBRE DE 2024	POR EL CUAL SE ADECUA Y SE AJUSTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	COMISIÓN SEGUNDO DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES EL 25 DE OCTUBRE DE 2024	EN SEGUNDO DEBATE DE LA CORPORACIÓN EL 31 DE OCTUBRE DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2024



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Al cierre del tercer periodo de sesiones se aprobaron un total de 20 de acuerdos, de los cuales 5 se encuentran a la espera de que sean enviados a la corporación para su publicación, estos acuerdos tiene por título los siguientes:

1. *“PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025”*
2. *“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTOS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, A FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”*
3. *“POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA LEY 2125 DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*
4. *“POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y SE ORDENAN ACTUACIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*
5. *“POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA DESARROLLAR PARCIALMENTE LO ORDENADO EN EL ACUERDO 007 DE 2013, SE ORDENA ACTUAR CONFORME AL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA (PES) DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA ADOPTADO EL 27 DE MARZO DE 2015 POR EL CONSEJO NACIONAL DE PATRIMONIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*

COMPONENTE GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante esta vigencia logramos suscribir distintas modalidades de contratos, con el fin de cubrir las siguientes necesidades de la entidad:

- Prestación de servicios como unidad de apoyo normativo para los Concejales del Distrito de Barranquilla.
- Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a las distintas áreas del concejo Distrital de Barranquilla con fin de asesorar y acompañar los trámites y procesos a cargo de las mismas.
- Prestación de servicios de profesionales especializados en auditoría de calidad y otorgamiento bajo la norma iso 9001:2015.
El anterior contrato tiene como fin obtener la acreditación que tuvo la entidad durante el 2020 a 2022, en sus procesos misionales, bajo la norma ISO 9001:2015, otorgada por la entidad certificadora ICONTEC.
- Prestación de servicios a las Cinco (05) comisiones del concejo distrital de barranquilla.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

- Prestación de servicios profesionales para asesorar en la elaboración del rediseño organizacional del concejo distrital de barranquilla.

A través de este contrato, se llevó a cabo un estudio técnico orientado a la modernización de la planta de personal de la entidad, con el propósito de fortalecer las áreas misionales y contribuir al proceso de mejora continua y actualización institucional.

- Prestación de servicios en la gestión documental: Con el objetivo de garantizar la eficiencia y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, se contrató una persona jurídica para brindar apoyo en la gestión documental a la Secretaría General del Concejo Distrital de Barranquilla. Este servicio incluyó la implementación de la plataforma ORFEO, la digitalización de documentos, la organización de tablas de retención documental y la capacitación del personal del Concejo Distrital en estos procesos.
- Prestación de servicios para brindar apoyo y adelantar las fases de prueba de conocimiento y acompañamiento al proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de secretario y subsecretario del concejo distrital de barranquilla para el periodo 2024 y 2025.
- Suministro y mantenimiento de aire acondicionados: La necesidad de adquirir los equipos surge debido a que algunos de ellos ya habían cumplido su vida útil o se encontraban fuera de servicio, bien sea por obsolescencia o por ser irreparables.
- Suministro e instalación de impresoras multifuncionales: Esta necesidad responde a la renovación de los equipos disponibles en las instalaciones del Concejo Distrital de Barranquilla, dado que muchos de los equipos anteriores estaban obsoletos, fuera de servicio o presentaban fallas técnicas recurrentes. Estas deficiencias generaban retrasos en los procesos administrativos, reducían la productividad y complicaban la prestación de un servicio ágil y eficiente a la ciudadanía.

La incorporación de impresoras multifuncionales modernas y de alto rendimiento fue esencial para optimizar la gestión documental, garantizar la continuidad operativa y fortalecer la imagen institucional del Concejo, promoviendo valores clave como la eficacia y la atención rápida al ciudadano.

EI CONCEJO DISTRITAL EN CIFRAS Y LOGROS:

A lo largo del periodo, se llevaron a cabo un total de 84 sesiones en las que abordamos temas fundamentales para el desarrollo y bienestar de los barranquilleros. Entre nuestros logros más significativos se destaca la aprobación de 20 acuerdos que incluyen iniciativas claves, como:



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

- Aprobación del Plan de Desarrollo 2024-2027: Esta hoja de ruta para los próximos cuatro años contó con nuestra participación activa y comprometida. Durante su construcción, participamos en mesas técnicas y escuchamos más de 115 intervenciones, garantizando la inclusión de las voces de todos los sectores de la ciudad. Como resultado, realizamos más de 60 modificaciones al proyecto, entre las que destacan:
 - ❖ El fortalecimiento del servicio público de seguridad y convivencia ciudadana.
 - ❖ La construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa y de salud, pilares esenciales para el bienestar de nuestra comunidad.
 - ❖ La recuperación integral de la Ciénaga de Mallorquín y la construcción de obras de drenaje pluvial, promoviendo la sostenibilidad ambiental y el manejo responsable de las aguas lluvias.
 - ❖ En materia de vivienda, aprobamos un subsidio a la cuota inicial para quienes accedan a subsidios de vivienda, marcando un paso significativo para que más familias barranquilleras hagan realidad el sueño de tener un hogar propio.

Además, temas cruciales como el medio ambiente, emprendimiento, empleo y salud mental ocuparon un lugar destacado en este plan, marcando nuestra hoja de ruta hacia una Barranquilla más inclusiva y resiliente.

- La inclusión de la infancia y adolescencia neurodivergente, reafirmando nuestro compromiso con la diversidad y la igualdad.
- Lineamientos a favor de la población con discapacidad auditiva.
- Medidas para promover y fortalecer los organismos de acción comunal.
- La promoción de la empleabilidad juvenil, abriendo nuevas oportunidades para nuestra juventud.
- Una política integral para la libertad de culto, que fomenta el respeto y la diversidad religiosa.
- Directrices para la adopción, incorporación e implementación de una política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Reconocimiento a restaurantes de comidas típicas tradicionales.
- Lineamientos para la promoción de la cultura ciudadana.
- El fortalecimiento del ecosistema empresarial, impulsando el desarrollo económico de nuestra ciudad.
- Los programas de mejoramiento de vivienda, que garantizan hogares dignos para muchas familias.
- Algo que nos enorgullece mucho es el mejoramiento de la imagen institucional del Concejo de Barranquilla de cara a la ciudadanía, como lo demuestra la última encuesta de percepción ciudadana de Barranquilla Cómo Vamos. En esta medición alcanzamos una cifra histórica del 71,1% de personas que calificaron la gestión del



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

concejo entre regular y muy buena. Lo que implica una reducción del 46,3% al 19,6% en la calificación de mala o muy mala gestión, el cual fue el más alto el año pasado.

El Concejo Distrital también abordó importantes temas a través de debates de control político, en los cuales se analizaron problemáticas y se discutieron posibles soluciones. Algunos de los temas tratados incluyen:

- **Discapacidad:**

Se convocó al Secretario de Desarrollo Económico y al Director del Centro de Oportunidades del Distrito para que presentaran acciones, planes y metas implementadas o proyectadas en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1618/2023.

- **Política pública de discapacidad:**

Se citó a las Secretarías de Salud, Educación, Gestión Social, y la Gerencia de Desarrollo Social para rendir un informe detallado ante la plenaria sobre las 5 mesas de trabajo de evaluación de la política pública de discapacidad.

Empresa de Servicios Públicos de Energía AIR-E: Se citó al gerente de AIR-E para abordar las Pérdidas técnicas y no técnicas en la red eléctrica de Barranquilla antes del inicio de sus operaciones. Información sobre los medidores inteligentes propuestos como reemplazo de los actuales.

- **Estado de los Puentes Peatonales:**

Convocatoria al Gerente de ADI y al Secretario de Obras Públicas para que Presentaran un informe sobre las acciones y medidas para solucionar las problemáticas de los puentes peatonales.

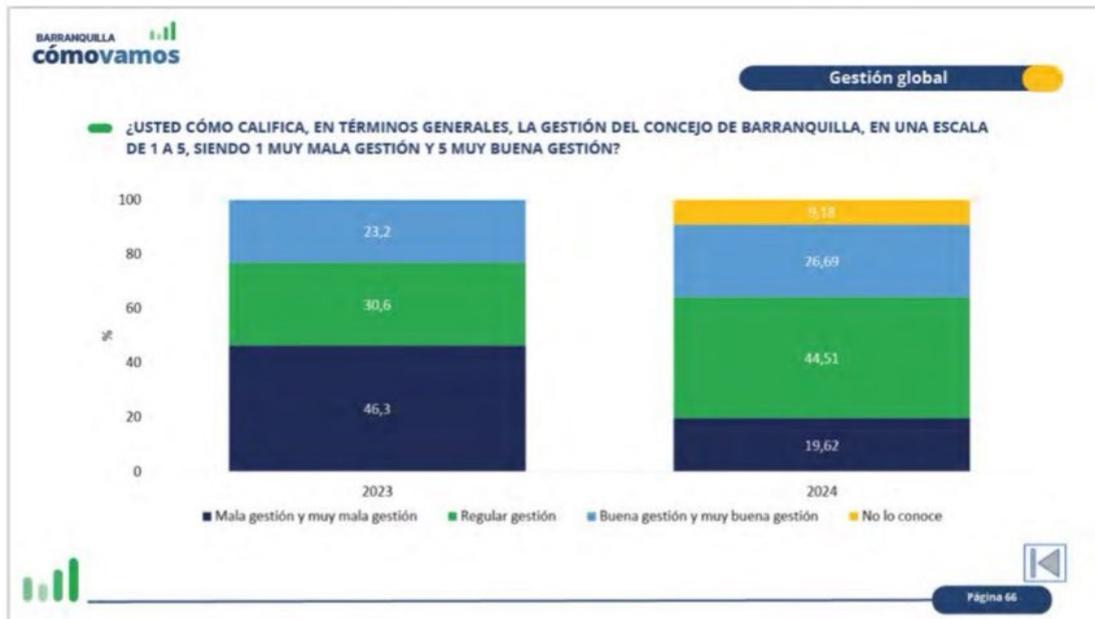
- **Deterioro de la Malla Vial:**

Se citó a representantes de empresas como Triple A, AIR-E, Gases del Caribe, y otras, para que detallaran afectaciones y soluciones implementadas para la recuperación de la malla vial. También se convocó a las Secretarías de: Obras Públicas, Control Urbano y Espacio Público, Planeación Distrital, y al Jefe de Servicios Públicos para rendir informes específicos basados en cuestionarios previamente enviados.

PERCEPCIÓN CIUDADANA:



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.



Un gran logro a destacar de este 2024 es la mejoría institucional del Concejo de Barranquilla en la percepción de la ciudadanía, alcanzando el 71,1% de calificación favorable para los ciudadanos, un rango que va desde quienes consideran que hemos tenido una gestión regular hasta muy buena, según datos de la encuesta de percepción ciudadana de Barranquilla Cómo Vamos . Esto representa un aumento significativo frente a la medición del año pasado, en la cual pasamos de tener un 46,3% de personas que nos calificaron con mala o muy mala gestión, a sólo el 19,6% ubicándonos en esta calificación negativa.

Todavía quedan muchos retos de cara al 2025. Por ejemplo, cerca del 10% de los ciudadanos afirmaron no conocer la gestión del Concejo, un dato que no se midió en 2023 pero que en otras mediciones históricas incluso había superado el 50% de los encuestados. Como siempre decimos, vamos bien pero podemos estar mejor, y será trabajo de la próxima mesa directiva y de todos los concejales trabajar en comunicar de manera efectiva a la ciudadanía tanto su gestión personas como la del concejo como institución. Espacios como esta rendición de cuentas nos dan la posibilidad de avanzar en ese propósito.

UN CONCEJO MÁS CERCA DE LA GENTE:

Con el fin de establecer un vínculo cercano con la ciudadanía y otras instituciones, la entidad realizó fuera del recinto en varias ocasiones, de las que podemos destacar las siguientes:

- Cinco (5) sesiones descentralizadas, una en cada una de las cinco localidades de Barranquilla. Estas sesiones nos permitieron escuchar de primera mano las necesidades de los ciudadanos, reforzando la toma de decisiones acertadas y oportunas.
- También sesionamos en las instalaciones de la Policía Metropolitana y la Armada Nacional, fortaleciendo la colaboración interinstitucional en beneficio de la seguridad ciudadana.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

En cuanto a nuestra gestión interna, también hemos avanzado en nuestros objetivos de mejorar nuestra eficiencia administrativa y dignificar la labor de nuestros funcionarios:

- Adquirimos nuevos equipos que han mejorado notablemente nuestros procesos internos.
- Realizamos adecuaciones a la planta física, optimizando el espacio más seguro para un mejor desempeño y la prestación de servicios de calidad.
- Transmitimos en vivo todas nuestras sesiones, las cuales se encuentran disponibles en nuestro canal de YouTube, garantizando transparencia y acceso pleno a la ciudadanía.
- Logramos iniciar el proyecto de gestión documental, con el fin de atender a los nuevos retos que demanda la función pública y la ciudadanía en general.
- En el marco de nuestro compromiso con la modernización y la transparencia, nos acogimos a la Ley 2345 de 2023 "Chao Marcas", diciendo adiós a las marcas de gobierno y adoptando una nueva identidad institucional más clara y unificada. Este cambio fue socializado con la ciudadanía barranquillera mediante el lanzamiento e implementación del nuevo manual de identidad visual del Concejo, garantizando una comunicación más efectiva y alineada con las normativas actuales.

En atención a lo anterior se realizó un proceso de digitalización documental del archivo central del Concejo Distrital de Barranquilla, dentro de lo cual se incluyó la implementación del sistema documental ORFEO, así como la capacitación de los funcionarios de la planta de personal en el uso, manejo y alimentación del sistema; el sistema se alimentó con un total 260.873 documentos; del anterior proyecto se destacan los siguientes ítems:

- Organización y descripción documental
 - Acuerdos.
 - Resoluciones.
 - Proyectos de acuerdos.
 - Historias laborales
 - Contratos.
 - Actas ordinarias y extraordinarias.
 - Propositiones
- Digitalización.
- Implementación del software documental Orfeo.
- Elaboración de Diagnóstico Integral de Archivos.
- Elaboración de tablas de retención documental – TRD y cuadro de clasificación documental – CCD.
- Elaboración de instrumentos archivísticos- plan institucional de archivos – pinar.

El proyecto se encuentra en la fase final de las actividades programadas en el plan de trabajo, alcanzando el mayor de los avances en los siguientes aspectos: organización, digitalización, inventario, elaboración de instrumentos archivísticos (TRD, CCD) e implementación del software documental Orfeo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

- Hemos obtenido la certificación en auditoría de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015, otorgada por ICONTEC, un logro significativo que valida nuestro compromiso con los más altos estándares de transparencia, eficiencia y excelencia en nuestra labor. Esta certificación no solo refleja el cumplimiento de los requisitos internacionales en gestión de calidad, sino que también respalda nuestra dedicación a la mejora continua y a ofrecer un servicio más efectivo y confiable a la ciudadanía, mejorando los procesos misionales.
- Finalmente, hemos gestionado el cambio de sede del Concejo Distrital de Barranquilla, con el objetivo de contar con un espacio más adecuado y en óptimas condiciones. Estas gestiones sentarán las bases para que, en un futuro cercano, podamos disponer de un lugar más moderno y funcional que permita un mejor desempeño de nuestras actividades, fortaleciendo así la calidad del servicio que ofrecemos a la ciudadanía.

NUESTRA RELACIÓN CON EL CIUDADANO-PQRS'D

Tipo de solicitud	Total, PQRS'D
PETICIONES	85
CERTIFICADO DE TIEMPOS LABORADOS	21
OFICIOS	15
CÁLCULO ACTUARIAL	2
CERTIFICADOS LABORALES	52
TOTAL	175

Este es el comportamiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes o Denuncias - PQRS'D - recibidas, redireccionadas, radicadas en el Concejo Distrital de Barranquilla concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co, recepcionada durante el período 2024.

Esta información se encuentra con corte a la fecha de 31 de octubre de 2024, en el cual se encuentran respondidas de fondo y dentro de los términos legales las PQRS'D.

SOBRE LA DEFENSA JURÍDICA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PROCESOS JUDICIALES



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.



El Concejo Distrital de Barranquilla a la fecha cuenta con una gestión jurídica precisa que evidencia en los bajos índices de demandas activas a la fecha:

Acciones populares en curso:

Es de anotar que las acciones populares, son procesos judiciales cuyo trámite trasciende al cumplimiento del fallo y bajo tal circunstancia, no todos los procesos son susceptibles de archivo, hasta que se demuestre la carencia actual del objeto por hecho superado.

Actualmente se encuentran en trámite 5 acciones populares.

Procesos ejecutivos:

En el Concejo Distrital de Barranquilla actualmente se encuentra activo un único proceso ejecutivo, iniciado en el año 2011, por un monto total de 50 millones de pesos. A la fecha, dicho proceso se encuentra en etapa de apelación.

080012331000 20110139800 EJECUTIVO	TRIBUNAL SALA DEL MAGISTRADO (OSCAR WILCHES)	MARCOS IGLESIAS VALDIRI	CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA -OTROS	DE SE PRESENTO RECURSO DE APELACION.	500.000.000 APROXIMADAMENT E	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del señor Marcos Manuel Iglesias Valdiriz, y en contra del Concejo Distrital de Barranquilla, por la suma de dinero correspondiente a la sanción moratoria
--	--	----------------------------	--	---	------------------------------------	---

Nulidad Simple:

Actualmente, la corporación tiene en curso un total de 11 procesos activos de nulidad simple.

Nulidad y restablecimiento del derecho:

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

La corporación tiene en trámite tres (3) demandas de nulidad y restablecimiento del derecho.

Acciones Constitucionales:

Al Concejo Distrital de Barranquilla le han requerido la protección de derechos fundamentales en distintas oportunidades, dentro de los cuales afortunadamente se ha demostrado que esta corporación es garante de los derechos de sus usuarios. Estas solicitudes han abarcado una variedad de temas, mostrando la importancia de garantizar la efectividad de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Año	Fallos a favor	Fallos en contra	Pendientes de fallo	Total Tutelas
2024	27	1	1	29
TOTAL	27	1	1	29

Acciones de cumplimiento:

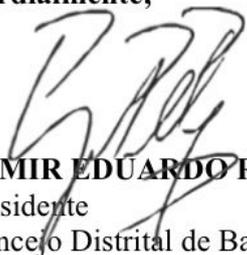
Durante este período, se presentaron dos acciones de cumplimiento ante el Concejo Distrital de Barranquilla, las cuales han sido falladas en primera y segunda instancia. A continuación, se detallan los casos correspondientes:

- La acción con radicado 08-001-33-33-014-2024-00137-00, y fue respondida el 11 de julio de este año. Acción que fue declarada improcedente mediante fallo de 24 julio hogaño.

Así mismo y en ejercicio se presentó apelación contra la decisión de 24 de julio de 2024, que fue resuelta de forma desfavorable mediante sentencia de 9 de agosto de 2024, proferida por el TRIBUNAL DE LA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO SALA DE DECISIÓN ORAL “C”.

- | | | | | |
|------------------------|---------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|--|
| 0800123330020240029900 | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO | GEOVANI GUERRERO NAVARRO | CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA | CON FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DECLARA IMPROCEDENT E LA ACCIÓN |
|------------------------|---------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|--|

Cordialmente;


SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla

Proyecto: Liceth Martínez – Asesora Jurídica
Reviso y aprobó: Rodrigo Arroyo – Asesor Jurídico UAN